

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

DAMMUM S.A.

En Guayaquil, a los veinte nueve días del mes de mayo del 2005, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Garcia Avilés # 547 y Aguirre, de esta ciudad, se reúnen las accionistas señores CARLOS XAVIER ACHI CHEDRAUI y MARIA NATHALIE ANTON LEON, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto:

**APROBACION DE BALANCE DEL EJERCICIO 2018.**

Preside la sesión el SR. CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI en calidad de GERENTE GENERAL actúa el secretario SR. BRITNEY NAOMI SALCEDO DUMAGUALA

La Presidencia solicita que el secretario constate el quórum, luego de diez minutos, el secretario certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y en referencia al punto de esta sesión las socias resuelven por unanimidad,

Una vez presentado el Balance del Ejercicio 2018 en el que se aprecia una venta de \$ 8641.584 reflejando una utilidad bruta de \$3.944.626 de la misma manera que habrá de hacer a los descuentos correspondiente al 15% de participación del trabajador e impuesto , quedando una utilidad neta del periodo de \$97.795 .

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firma:

*Britney Salcedo*

**BRITNEY NAOMI SALCEDO**

**SECRETARIO**

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
Accionista de:  
DAMMUM S.A.  
Ciudad -

De mis consideraciones:

Cumpliendo con el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías de Septiembre 18 de 1992 presento a ustedes el informe de Comisario por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2018 de la Cia. Dejando constancia de lo siguiente:  
En el desempeño de mis funciones cumulo con lo determinado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones, indico que he recibido por parte de la administración la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.  
Que los administradores han cumplido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente con las resoluciones de la Junta General de Accionista por lo tanto no tengo observación que hacer sobre sus actividades realizadas.

Que los libros de Actas, Acciones y Accionista, laboratorios de Accionistas, Comprobantes de Diarios, Comprobantes de egresos, Comprobantes de depósito, Mayor, Bancos así como comprobantes contables son llevados o conservados de acuerdo a la ley.

Que he procedido a revisar las políticas y procedimientos que posee la Cia. DAMMUM S.A. Para su control interno, determinando que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Cia. DAMMUM S.A. Han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo decir informar a los señores accionistas y, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores de la compañía.

Atentamente  
De los señores accionistas



Nathaniel Lopez Medina  
COMISARIO